



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE A LA DEMANDA DESDE/A LOS BARRIOS ANEXIONADOS DEL MUNICIPIO DE ÁVILA. (Expte. 44-2024)

El municipio de Ávila cuenta con seis barrios anexionados (Alamedilla del Berrocal, Aldea del Rey Niño, Bernuy Salinero, Narrillos de San Leonardo, Urraca Miguel y Vicolozano-Brieva) ubicados a distintas distancias de la capital

Desde hace tiempo y por diversas coyunturas el transporte urbano colectivo no se presta de manera regular hacia y desde dichos barrios y el transporte a la demanda configurado hasta la fecha se ha revelado como insuficiente.

Por ello, se procura en garantía del interés público la consecución en la prestación del servicio, de un nivel óptimo de calidad, la universalidad, la accesibilidad, la continuidad y el respeto de los derechos de los usuarios.

En este sentido, y dado las condiciones de prestación del servicio que constan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el mismo deberá llevarse a cabo justamente mediante profesionales autorizados para su desarrollo en tales condiciones o mediando forma jurídica que garantice su gestión de tal modo.

Para la realización de estos trabajos no cuenta en la actualidad con recursos humanos y materiales que permitan afrontar este servicio con garantías de consecución de los fines pretendidos, por lo que resulta necesaria la externalización de las distintas actuaciones definidas en las prescripciones técnicas.

A tal fin resulta conveniente la determinación del mejor licitador mediante un procedimiento abierto a la libre concurrencia.

El Jefe de la Policía Local
Fdo: Carlos Blanco Rubio
(*documento firmado digitalmente*)